



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS FRANCISCO CHAMORRO ARRIETA (Q.E.P.D) Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “SANTA MARÍA”, con una extensión a restituir de 39 has + 6677 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-12192 y referencia catastral N°. 132120002000000020384000000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en la vereda EL BOLLO, Corregimiento de San Andrés, municipio de Córdoba, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 11 de octubre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00209-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
SANTA MARIA	062-12192	132120002000000020384000000000	39 Has +6677 mts ²	38 Has+2039 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 29063 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 45901 con el predio del señor Jaime Ortega con una longitud de 231,49 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 45901 en línea quebrada pasando por el punto 58414 en dirección Sur hasta llegar al punto 45841 con el predio del señor Eliecer Pérez Carmona con una longitud de 2025,42 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 45841 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 45834 con el predio del señor Libardo Castro con una longitud de 191,43 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 45834 en línea recta que pasa por el punto 58415 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 29063 con el predio del señor Juan Ramos Zabaleta con una longitud de 2058,79 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO CHAMORRO ARRIETA (Q.E.P.D) y las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, el uno (01) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


BRUNA PUPO ACOSTA
SECRETARIA